Alcaldía de Anorí

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 2026-247 CELEBRADO ENTRE JOHAN FELIPE ARBOLEDA PELAEZ Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA.

Entre los suscritos a saber: **JOHAN FELIPE ARBOLEDA PELAEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1.037.632.784** de Envigado, Antioquia y **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ** Alcalde del Municipio de Anorí, con cédula de ciudadanía número 70.925.149 de Anorí – Antioquia, hemos acordado dar inicio al Contrato de Prestación de Servicio No. CPS2026-247 del 12 de agosto de 2026 suscrito entre el señor (a) **JOHAN FELIPE ARBOLEDA PELAEZ** y **el MUNICIPIO DE ANORI**, cuyas condiciones se transcriben a continuación.

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS TRÁMITES URBANÍSTICOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CONTRIBUYENDO A LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SOLICITUDES RELACIONADAS CON LICENCIAS URBANISTICAS Y OTRAS ACTUACIONES.
CONTRATANTE:	Municipio de Anorí
CONTRATISTA:	JOHAN FELIPE ARBOLEDA PELAEZ
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($19.983.333) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo para la ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios es de ciento nueve días (109) días, una vez firmada el acta de inicio.
FECHA INICIO:	Doce (12) de agosto de 2026.
FECHA TERMINACIÓN:	Treinta (30) de noviembre de 2026.
VIGILANCIA Y CONTROL:	A cargo de la Secretaría de Planeación, Ana María Cano Londoño.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde

JOHAN FELIPE ARBOLEDA PELAEZ
Contratista

ANA MARIA CANO LONDOÑO
Secretaria de Planeación
Supervisora

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Erika María Ospina	Ana María Cano Londoño	Luis Mateo Tamayo Patiño
Profesional Universitario	Secretaria de Planeación	Asesor de Contratación